# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.322 | Jueves 4 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1570909** 

#### **EXTRACTO**

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago con oficio en Luis Thayer Ojeda Nº 359, comuna de Providencia, certifico que ante mí por escritura pública otorgada con fecha 28 de marzo de 2019 ante mí, Repertorio Nº 5.630-2019, don JOAQUÍN IGNACIO VERGARA RIVERA, domiciliado en calle Benjamín Nº 2935, oficina 302, comuna de Las Condes, Santiago de Chile, Cédula Nacional de Identidad Nº 20.283.094-3, constituyó sociedad por acciones: Nombre: "ALTATECH SpA" Domicilio: Ciudad y comuna de Santiago. Objeto: a) Importación, distribución y comercialización por cuenta propia o ajena de toda clase de equipos, elementos y suministros computacioneles; b) Importación, distribución y comercialización por cuenta propia o ajena de toda clase de mercaderías, productos tecnológicos aplicados a las necesidades de la industria del retail.- c) La inversión de los recursos sociales en la compra y venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, bonos, pagarés letras de cambios y otros documentos mercantiles, con la facultad de administrar dichas inversiones; d) la realización de inversiones y participación como socia o accionista en todo tipo de sociedades, tanto en Chile como en el extranjero; y e) en general, todo lo que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con estas actividades y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas. Capital: \$1.000.000.- (un millón de pesos), dividido y representado en dos mil acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, que está totalmente suscrito y pagado desde la fecha de la constitución de la Sociedad. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Providencia, 29 de marzo de 2019, Duración: Indefinida, Administración: será ejercida por don JOAQUIN IGNACIO VERGARA RIVERA, quien podrá actuar por la sociedad según facultades que se señalan en escritura. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 01 de Abril de 2019.-